



ESCUELA UNIVERSITARIA DE OSUNA

GUÍA TRABAJO FIN DE GRADO

GRADO EN FISIOTERAPIA

INDICE

1. COMISIÓN TFG DE FISIOTERAPIA.....	4
2. EL ESTUDIANTE Y SU TRABAJO FIN DE GRADO.....	4
3. FORMATO DEL TFG.....	6
4. DEPÓSITO DEL TFG.....	6
5. DEFENSA DEL TFG.....	7
6. ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE TRABAJO.....	7
6.1 Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.....	8
6.2 Estudio de casos que derivan de la práctica clínica.....	10
6.3 Programa de educación para la salud encuadrado en un contexto específico (comunitario, laboral, escolar, etc.).....	14
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	17

1. COMISIÓN TFG DE FISIOTERAPIA

De acuerdo a la Normativa establecida, existe una Comisión de Trabajo Fin de Grado presidida por el Director/a de la Escuela Universitaria y formada por docentes con perfil investigador.

La Comisión del TFG de Fisioterapia queda constituida por los siguientes componentes:

- PRESIDENTA: Prof. D^a. Antonia García Parejo, Directora de la E.U. de Osuna
- COORDINADORA: Prof. D^a Francisca Navarro Pérez.
- SECRETARIA: Prof. D^a Beatriz Jiménez Pérez.
- PROFESORADO:

Prof. Dr. D. Romualdo Castillo Lozano.

Prof. Dra. D^a. Ana Quintero Cabello

Prof. Dr. D. Francisco José Montero Bancalero.

Prof. Dr. D Carlos Chavarría Ortiz

2. EL ESTUDIANTE Y SU TRABAJO FIN DE GRADO

El Trabajo Fin de Grado (TFG) es una de las actividades de aprendizaje más importante de los estudios de Grado. El estudiante tiene la oportunidad de profundizar en un tema de su interés, explorándolo con intensidad y aprendiendo a recoger, analizar y evaluar información y datos con una visión crítica; de desarrollar las capacidades de análisis, de resolución de problemas, de asimilación y presentación de resultados. El estudiante debe tener en cuenta:

- a) La iniciativa en el progreso del trabajo debe ser tomada por el/la estudiante. El tutor/a no es el responsable de la realización del proyecto. Por tanto, debe ser cada estudiante quien se dirija al tutor/a y le solicite cita para mantener una reunión.
- b) Las reuniones con el tutor/a deben ser preparadas con antelación por parte del estudiante. Al final de cada reunión es adecuado establecer un programa de trabajo que deber ser completado antes de la siguiente reunión. Así, antes de cada reunión se recomienda hacer un esquema con los temas a tratar, un análisis de los mismos y un informe del progreso alcanzado. Periódicamente, cuando el tutor/a así lo considere, solicitará al estudiante un borrador del trabajo para poder guiarle mejor.

Algunas recomendaciones al estudiantado para el adecuado desarrollo y éxito de su TFG son:

- a) La gestión del tiempo es fundamental para terminar en plazo un trabajo de calidad. La revisión de la literatura y la recogida de información consumen una elevada cantidad de tiempo. Realizar cronogramas y fijar objetivos a corto plazo para organizar el trabajo.
- b) Se debe ser minucioso en las referencias bibliográficas. Tomar todos los datos necesarios para poder referenciar adecuadamente los trabajos consultados (autor/es, título, revista.....) ayudará de forma notable. El manejo de un software específico, como Mendeley, puede ser muy provechoso.
- c) Ir anotando adecuadamente el desarrollo del trabajo (metodología seguida, fuentes de información consultada....), facilitará el trabajo posterior.
- d) Revisar regularmente los objetivos que persigue el trabajo, al objeto de asegurar que se trabaja en la línea original marcada. No se debe perder de vista los objetivos planteados, pues es fácil dispersarse en temas secundarios.
- e) Planificar con suficiente tiempo la redacción escrita del trabajo. Muchos y muchas estudiantes encuentran dificultades para realizar un adecuado desarrollo escrito. Por ello, necesitarán revisar y releer varias veces el trabajo hasta llegar a la versión definitiva.
- f) Prestar especial atención al lenguaje, tanto técnico como general, y a la gramática. Se debe conseguir una redacción fluida y con un hilo argumental claro.

La realización del TFG supone una oportunidad para que el estudiantado analice un tema en profundidad y sea capaz de realizar una reflexión crítica sobre el mismo. Para ello será necesaria la revisión de un amplio material bibliográfico. En este sentido, el estudiantado debe tener un comportamiento ético, diferenciando claramente lo que son aportaciones tomadas de otros/as autores, de sus propias reflexiones y análisis. Las referencias deben estar siempre adecuadamente indicadas y de acuerdo a las indicaciones al respecto, pues el plagio estará fuertemente sancionado.

3. FORMATO DEL TFG.

Desde un punto vista estructural y con carácter genérico, el TFG debe redactarse en **castellano** e incluir los siguientes apartados:

- Portada
- Firma del tutor que acredite la idoneidad del trabajo para su defensa pública.
- Resumen del TFG (entre 250 y 300 palabras, máximo 300) y palabras claves (indexadas en los repertorios internacionales).
- Índice.
- Introducción.
- Apartados específicos según tipología de trabajo.
- Referencias bibliográficas.
- Anexos.

El **título y el resumen** deben aparecer en alguna **lengua extranjera** (según el marco común europeo de referencia para las lenguas).

El formato del TFG será el diseñado a tal efecto y dispuesto como **plantilla** en la plataforma Educa. La extensión permitida del TFG estará comprendida entre 40 y 50 páginas, excluyendo los siguientes apartados: Portada, Resumen, Índice, Referencias bibliográficas y Anexos. En lo concerniente a la citación y referenciación bibliográfica se aplicarán las normas **VANCOUVER**, para ello, en la plataforma disponéis de una guía; **“GUÍA BÁSICA DE USO PARA LA CITACIÓN APA y VANCOUVER”**

4. DEPÓSITO DEL TFG.

Las fechas de depósito del TFG serán el **10 y 11 de mayo de 2021**.

Las fechas de depósito del TFG para la convocatoria de septiembre serán el **8 y 9 de julio de 2021**.

El TFG se entregará a través de una tarea en la plataforma EDUCA que estará activa hasta las **23:59** horas del último de los dos días previstos para el depósito. La documentación necesaria será:

- **Declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo** elaborado firmada por el estudiante. En PDF
- **Autorización firmada por el estudiante para la consulta del TFG en la biblioteca del centro.** en PDF. El documento para biblioteca en el que se autoriza o no, la consulta del TFG, debe ir firmado por el alumno y el tutor, sin embargo, solo el alumno firmará el documento, de la firma del tutor se encarga la coordinación del TFG. Previamente, se acordará con el tutor el sentido de la autorización.
- **PDF del Trabajo Fin de Grado con la firma del alumno.** Para el depósito del TFG es necesaria la firma o aprobación del tutor, sin embargo, solo el alumno firmará el TFG, de la firma del tutor se encarga la coordinación del TFG.

5. DEFENSA DEL TFG.

Las fechas para la defensa del TFG serán:

Convocatoria de junio: **Del 21 de junio al 9 de julio de 2021**

Convocatoria de septiembre: **Del 1 al 15 de septiembre de 2021.**

El alumno subirá con antelación la presentación de su TFG en una tarea habilitada en la plataforma Educa.

El acto de presentación del TFG se efectuará por el estudiante en sesión pública ante el Tribunal de evaluación, mediante exposición oral de su contenido. Para la exposición el alumno contará con un máximo de 10 minutos.

Concluida la exposición, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que le planteen los miembros del tribunal de evaluación.

6. ESTRUCTURA DE LOS DIFERENTES TIPOS DE TRABAJO

Los tipos de trabajo que se proponen son los siguientes:

- **Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.**
- **Casos clínicos que derivan de la práctica clínica.**
- **Programa de educación sanitaria encuadrado en un contexto específico (escolar, comunitario, laboral, etc.)**

6.1 Trabajo de revisión de la literatura y actualización del conocimiento en un ámbito específico.

1. Portada

Debe incluir:

- Título del trabajo (en español y en inglés) (Se recomienda no más de 15 palabras). Se recomienda que el título refleje el contenido del trabajo y el tipo de estudio, así como que se evite el uso de abreviaturas y/o siglas en el mismo.
- Nombre del alumno/a.
- Nombre del tutor/a
- El grado, la Facultad y la Universidad.
- Curso académico

En definitiva, la portada seguirá el formato de la plantilla obligatoria.

2. Resumen.

Resumen estructurado del TFG que contendrá entre 250 y 300 palabras (máximo). Debe contemplar, al menos, los apartados fundamentales en los que se estructure el trabajo (objetivo, material y método, resultados, discusión y/o conclusión/reflexiones finales). El resumen debe ser capaz, asimismo, de sintetizar de forma clara los contenidos más significativos del trabajo. Se deben incluir un máximo de 6 palabras claves recogidas en el MESH o en el DECS.

También debe incluirse el resumen en una segunda lengua extranjera.

3. Índice

Identificación de todos los apartados que contiene el TFG.

4. Introducción

Debe incluir:

- Justificación y pertinencia del trabajo: Justifica el tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, etc.
- Conceptualización y justificación del problema de estudio descrito de forma clara.
- Definiciones y conceptos teóricos más importantes.

- Se recomienda que la introducción se estructure de lo general a lo concreto. Debe ir de lo conocido sobre el asunto hacia lo que es desconocido (la pregunta de estudio).
- Todos los contenidos de la introducción deben estar debidamente justificados con la pertinente bibliografía. Se recomienda estructurar, este apartado en sub-apartados que faciliten la lectura y comprensión del mismo

5. Objetivos

- Expresados en infinitivo.
- Que delimiten la temática del trabajo.
- Que sean factibles y concretos.
- Pueden incluirse objetivos generales y específicos.
- El objetivo general deriva directamente de la temática del trabajo.
- Los objetivos específicos contribuyen a alcanzar el objetivo general y enuncian fundamentalmente las variables objeto de estudio.

6. Metodología

Debe incluir:

- Tipo de diseño de estudio y marco temporal.
- Naturaleza de las fuentes consultadas.
- Criterios empleados en la búsqueda de la información (por ejemplo, uso de descriptores en las distintas bases de datos).
- Se recomienda que la estrategia de búsqueda sea fácilmente reproducible.
- Se recomienda igualmente el uso de tablas, figuras y/o gráficos que ayuden a reflejar visualmente el proceso de selección de los textos consultados.

7. Resultados

- Ha de responder a los objetivos generales y específicos fijados en el estudio.
- Se recomienda hacer una clasificación y síntesis de los estudios encontrados.
- Es igualmente recomendable el uso de tablas, figuras y /o gráficos autoexplicativos (el texto no debe duplicar el contenido de las tablas)

8. Discusión

- Debe incluir una interpretación y análisis de los resultados que sea crítica con la literatura previa pertinente.
- Conexión entre lo hallado en el presente trabajo con otros trabajos previos
- Similitudes y diferencias con otros estudios en el mismo ámbito.
- Implicaciones teóricas y clínicas (si las hubiera).
- Limitaciones del trabajo (no sólo las fortalezas)
- Prospectiva futura.

9. Reflexiones finales / Conclusiones

- Las conclusiones han de estar numeradas y responder a los objetivos fijados.
- Al menos una por cada uno de los objetivos fijados en el estudio.
- Claramente establecidas y concretas.
- Basada en la revisión de la literatura realizada.

10. Bibliografía

Citas bibliográficas:

- Se recomienda que la mayoría de citas sean recientes (últimos 10 años).
- Se recomienda que la mayoría de las citas correspondan a artículos de revistas de impacto
- Se utilizarán los Criterios Vancouver.

11. Anexos

Si procede.

De forma general se recomienda una distribución equilibrada de contenido del TFG entre introducción, metodología, resultados y discusión.

6.2 Estudio de casos que derivan de la práctica clínica.

1. Portada

Debe incluir:

- Título del trabajo (en español y en inglés) (Se recomienda no más de 15 palabras). Se recomienda que el título refleje el contenido del trabajo y el tipo de estudio, así como que se evite el uso de abreviaturas y/o siglas en el mismo.
- Nombre del alumno/a.

- Nombre del tutor/a
- El grado, la Facultad y la Universidad.
- Curso académico

En definitiva, se seguirá el formato de la plantilla obligatoria.

2. Resumen.

Resumen estructurado del TFG que contendrá entre 250 y 300 palabras (máximo). Debe contemplar, al menos, los apartados fundamentales en los que se estructure el trabajo (objetivo, material y método, resultados, discusión y/o conclusión/reflexiones finales). El resumen debe ser capaz, asimismo, de sintetizar de forma clara los contenidos más significativos del trabajo. Se deben incluir un máximo de 6 palabras claves recogidas en el MESH o en el DECS.

También debe incluirse el resumen en una segunda lengua extranjera.

3. Índice

Identificación de todos los apartados que contiene el TFG.

4. Introducción

Debe incluir:

- Justificación y pertinencia del trabajo: Justifica el tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, etc.
- Conceptualización y justificación del problema de estudio descrito de forma clara.
- Definiciones y conceptos teóricos más importantes.
- Se recomienda que la introducción se estructure de lo general a lo concreto. Debe ir de lo conocido sobre el asunto hacia lo que es desconocido (la pregunta de estudio).
- Todos los contenidos de la introducción deben estar debidamente justificados con la pertinente bibliografía. Se recomienda estructurar, este apartado en sub-apartados que faciliten la lectura y comprensión del mismo.

5. Objetivos

- Expresados en infinitivo, deben reflejar lo que se pretende conseguir con la realización del Trabajo de Casos Clínicos.

- Que delimiten la temática del trabajo.
- Que sean factibles y concretos.
- Puede diferenciarse un objetivo general y unos objetivos específicos.

6. Metodología / Desarrollo del Estudio

Podrán usarse tablas, figuras y/o gráficos que ayuden a reflejar visualmente el estudio de Casos Clínicos.

Debe incluir:

- **Población del estudio:** definir las características del/los paciente/s sobre los que se realiza el estudio. Recomendamos un máximo de 4 pacientes en este tipo de estudio, siendo posible un caso único. Criterios de Selección de los pacientes (si procede): inclusión y exclusión.

- **Diseño del estudio:** definir el tipo de estudio realizado, según sus características (transversal, longitudinal, prospectivo, retrospectivo, etc).

- **Materiales:** describir el conjunto del material utilizado para realizar el estudio, elementos de valoración y tratamiento, manejo de los datos, fuentes de información, etc.

Se recomienda precisar si el material empleado ha sido previamente validado o no en la literatura científica.

- **Valoración y Diagnóstico de Fisioterapia / Evaluaciones / Juicio Clínico:**

Describir el conjunto de acciones realizadas para la evaluación del/de los paciente/s, pruebas de valoración psico-física, cuestionarios de salud, etc.

Se recomienda indicar si las herramientas empleadas para la valoración, diagnóstico, evaluaciones y juicio clínico se encuentran validadas en la literatura científica.

- **Planificación de Fisioterapia / Intervenciones / Juicio Terapéutico:** Describir el conjunto de acciones propuestas (realizadas o no) para el tratamiento del/de los paciente/s, procedimientos de intervención fisioterapéutica, secuencia de aplicación, características de aplicación, riesgos y precauciones en su aplicación, efectos secundarios o adversos existentes, recomendaciones en su aplicación, beneficios estimados del tratamiento aplicado, etc

Se recomienda incluir la secuenciación temporal de las intervenciones / tratamiento de Fisioterapia.

- **Seguimiento:** Describir las acciones realizadas en el proceso de seguimiento del/de los paciente/s en el estudio, en las distintas sesiones de evaluación y tratamiento de fisioterapia, si procede.
- **Consideraciones Éticas:** Deberán exponerse aquellas consideraciones éticas que sean oportunas en relación al estudio realizado.

7. Resultados

Si procede

8. Discusión

- En este apartado, el alumnado podrá exponer aquellas consideraciones que considere oportunas, pudiendo compararlas / enfrentarlas con la literatura existente.
- Conexión entre lo desarrollado por el alumnado y los trabajos previos
- Similitudes y diferencias con otros estudios en el mismo ámbito.
- Implicaciones teóricas y clínicas (si las hubiera).
- Limitaciones del estudio (no sólo las fortalezas)
- Prospectiva futura

9. Reflexiones finales / Conclusiones

- Las reflexiones finales / conclusiones han de estar numeradas y responder a los objetivos fijados. Al menos una por cada uno de los objetivos fijados en el estudio. Claramente establecidas y concretas.

10. Bibliografía

Citas bibliográficas:

- Se recomienda que la mayoría de citas sean recientes (últimos 10 años).
- Se recomienda que la mayoría de las citas correspondan a artículos de revistas de impacto
- Se utilizarán los Criterios Vancouver.

11. Anexos

Si procede.

De forma general se recomienda una distribución equilibrada de contenido del TFG entre introducción, metodología/desarrollo del estudio, y discusión

6.3 Programa de educación para la salud encuadrado en un contexto específico (comunitario, laboral, escolar, etc..)

1. Portada

Debe incluir:

- Título del trabajo (en español y en inglés) (Se recomienda no más de 15 palabras). Se recomienda que el título refleje el contenido del trabajo y el tipo de estudio, así como que se evite el uso de abreviaturas y/o siglas en el mismo.
- Nombre del alumno/a.
- Nombre del tutor/a
- El grado,
- Curso académico

En definitiva, se seguirá el formato de la plantilla obligatoria.

2. Resumen.

Resumen estructurado del TFG que contendrá entre 250 y 300 palabras (máximo). Debe contemplar, al menos, los apartados fundamentales en los que se estructure el trabajo (objetivo, material y método, resultados, discusión y/o conclusión/reflexiones finales). El resumen debe ser capaz, asimismo, de sintetizar de forma clara los contenidos más significativos del trabajo. Se deben incluir un máximo de 6 palabras claves recogidas en el MESH o en el DECS.

También debe incluirse el resumen en una segunda lengua extranjera.

3. Índice

Identificación de todos los apartados que contiene el TFG.

4. Introducción

Debe incluir:

- Justificación y pertinencia del trabajo: Justifica el tema elegido en función del interés social, sanitario, profesional, etc.
- Conceptualización y justificación del problema de estudio descrito de forma clara.
- Definiciones y conceptos teóricos más importantes.
- Se recomienda que la introducción se estructure de lo general a lo concreto. Debe ir de lo conocido sobre el asunto hacia lo que es desconocido (la pregunta de estudio)
- Todos los contenidos de la introducción deben estar debidamente justificados con la pertinente bibliografía Se recomienda estructurar, este apartado en sub-apartados que faciliten la lectura y comprensión del mismo.

5. Objetivos

- Expresados en infinitivo, deben reflejar lo que se pretende conseguir con la realización del Trabajo de Casos Clínicos.
- Que delimiten la temática del trabajo.
- Que sean factibles y concretos.
- Puede diferenciarse un objetivo general y unos objetivos específicos.

6. Metodología

Debe incluir:

- **Población diana:** población a la que va dirigido el programa educativo
 - **Duración del programa educativo:** en semanas / meses, número y duración de las sesiones, periodicidad...
 - **Metodología y técnicas utilizadas:** consulta colectiva, estado de la cuestión, coloquio, discusión dirigida, debate, exposiciones, preguntas mutuas en grupo...
 - **Contenidos de las sesiones.** Descripción de los temas a tratar.
 - **Descripción de cada una de las sesiones.** Se incluirá la temporalización, contenidos a tratar y metodología en cada una de las sesiones planificadas, distribución del tiempo, material y recursos humanos para cada sesión, se especificará la población diana de cada una de las sesiones si es que esta variase entre las distintas sesiones...
- Cada uno de estos aspectos se detallará y describirá tanto como sea necesario.

- **Cómo se medirá la efectividad del Programa** en conjunto o de cada una de las sesiones / líneas de trabajo de forma específica para alcanzar sus objetivos.
- **Cómo se evaluará la adquisición de los conceptos** por la población diana (cuestionarios, medición de comportamientos...).
- **Actividades de captación u organización** que fueran precisas desarrollar para la adecuada implementación del Programa.
- **Deberán exponerse aquellas consideraciones éticas** que sean oportunas en relación al Programa planteado.

En definitiva, la metodología debe detallar adecuadamente en qué consistirá el Programa y su implementación. Podrán usarse tablas, figuras y/o gráficos que ayuden a reflejar visualmente el Programa.

7. Resultados

Si procede

8. Discusión

- En este apartado, el alumnado podrá exponer aquellas consideraciones que considere oportunas, pudiendo compararlas / enfrentarlas con la literatura existente.
- Conexión entre lo desarrollado por el alumnado y los trabajos previos
- Similitudes y diferencias con otros estudios en el mismo ámbito.
- Implicaciones teóricas y clínicas (si las hubiera).
- Limitaciones del estudio (no sólo las fortalezas)
- Prospectiva futura

9. Reflexiones finales / Conclusiones

- Las reflexiones finales / conclusiones han de estar numeradas y responder a los objetivos fijados. Al menos una por cada uno de los objetivos fijados en el estudio. Claramente establecidas y concretas.

10. Bibliografía

Citas bibliográficas:

Se recomienda que la mayoría de citas sean recientes (últimos 10 años).

Se recomienda que la mayoría de las citas correspondan a artículos de revistas de impacto

◦ Se utilizarán los Criterios Vancouver.

11. Anexos

Si procede.

De forma general se recomienda una distribución equilibrada de contenido del TFG entre introducción, metodología/desarrollo del estudio, y discusión

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del TFG se contempla tanto el informe presentado por el tutor o tutora sobre el proceso de tutela como el informe emitido por la comisión evaluadora acerca de la calidad del trabajo y la exposición y defensa del mismo.

Concluida la exposición y defensa del TFG, la comisión evaluadora adjudicará la calificación final. La evaluación efectuada por la comisión evaluadora se alcanzará incluyendo las distintas propuestas por consenso de sus miembros o, en su defecto, a través de la media aritmética de las evaluaciones individuales.

Entre los criterios más importantes del proceso de evaluación se incluirán tanto la adecuación del trabajo realizado por el/la estudiante a los objetivos y competencias del Título, como el rigor científico y metodológico del trabajo realizado y el cumplimiento del tiempo para la presentación.

La participación en las tutorías para el seguimiento del estado del trabajo será obligatoria e imprescindible para superar la materia.

Criterios a tener en cuenta:

- ✓ Entidad del Trabajo Fin de Grado.
- ✓ Originalidad.
- ✓ Grado de cumplimiento de los objetivos.
- ✓ Fuentes bibliográficas consultadas.
- ✓ Calidad en la elaboración del documento escrito.

- ✓ Calidad en la defensa oral.
- ✓ Informe del proceso de tutela.

La nota final corresponderá:

- a) El 30% al informe presentado por el tutor o tutora correspondiente, sobre la evaluación del proceso de tutela, teniendo en cuenta el cumplimiento de los objetivos planificados.
- b) El 50% corresponderá a la calificación del trabajo presentado, emitida por la comisión evaluadora.
- c) El 20% a la exposición y defensa del mismo, a juicio de la comisión evaluadora.

La evaluación se llevará a cabo a través de rúbricas evaluativas que homogeneizarán los criterios para tal fin.

La calificación final se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 5 el Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre (BOE 18 de Septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional.

Sistema de calificaciones:

0– 4.9 Suspenso

5.0 – 6.9 Aprobado

7.0 – 8.9 Notable

9.0 – 10 Sobresaliente

La comisión evaluadora cumplimentará y firmará el acta oficial de calificación que será remitida al Coordinador del TFG. En dicha acta podrá incluirse de manera motivada la mención de “Matrícula de Honor”, para lo que será requisito que la calificación haya sido de “sobresaliente” y que la propuesta haya sido adoptada por unanimidad. Será la Comisión de TFG la que decidirá sobre el otorgamiento de esta mención. El Coordinador de TFG remitirá el Acta del acuerdo correspondiente a la Secretaría del Centro.

Antes de asignar una calificación de “suspenso”, la comisión evaluadora informará al tutor o tutora del trabajo.